

Establecimientos de Salud: Cambio de Director Médico

¿En qué consiste?

Este trámite permite solicitar el cambio de Director Médico en establecimientos de Asistencia Médica sin Farmacia Habilitada, autorizados para la Adquisición de Estupefacientes.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Nota dirigida a la Farm. Patricia Kleinlein, Jefa del Departamento de Inspección de Farmacia, con sellado correspondiente del Nuevo Banco de Santa Fe, solicitando el registro del nuevo Director Médico en el libro de Estupefacientes, suscripta por el Director Médico saliente y el entrante. Las firmas deben ser certificadas por autoridad judicial o notarial
- Designación del Director Médico efectuada por las Autoridades del Establecimiento de Asistencia Médica.
- Constancia emitida por Auditoría Médica Provincial, indicando El Director Médico a cargo del establecimiento.
- Declaración jurada de existencia de Estupefacientes suscripta por el Director Médico saliente y el entrante.
- Presentar libro de estupefacientes para su evaluación y rubricación .

TENER EN CUENTA: Toda documentación presentada en fotocopia deberá estar certificada por Autoridad Judicial o Notarial.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Dirección de Bioquímica, Farmacia y Droguería Central

Departamento de Inspección Farmacia 1º Circunscripción

Bv. Gálvez 1563 - Planta Baja (S3000AAG) Santa Fe

Teléfono: 54 - 342 - 457371

Departamento Inspección Farmacia 2º Circunscripción

San Luis 979 - Planta Baja (S2000BBK) Rosario

Teléfono 54 - 342 - 4573711